

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No.1: COMITÉ DEL IAT DE CARTAGENA

Sesión No.01

DATOS GENERALES

FECHA:	22/06/2021
HORA:	8:00 am
LUGAR:	TEAMS (La reunión se realizó por medios virtuales)
ASISTENTES:	<p>Luis Enrique Roa Merchán - Secretario General – Delegado del Alcalde de Cartagena</p> <p>David Vanegas Guerra - Director de Servicios Públicos y Saneamiento Básico – Delegado del Gobernador de Bolívar</p> <p>Hugo Bahamón Fernández – Director de Política y Regulación – Delegado del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio</p> <p>Ana Polo - Contratista DPR - MVCT</p> <p>Carolina Guerrero C. - Contratista-Ingeniera DPR - MVCT</p> <p>Pahola Peña - Contratista DPR - MVCT</p> <p>Karen Vergara Pazos - Contratista- Apoyo técnico IAT DPR - MVCT</p> <p>Milena Canchano Almanza - Profesional Especializado Subdirección de Proyectos – MVCT</p> <p>Ghisel Alcira González Grey – Contratista Subdirección de Proyectos – MVCT</p>

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de asistencia de los miembros del Comité o sus Delegados.
2. Aprobación del reglamento operativo.
3. Presentación de cuenta de recursos del IAT.
4. Evaluación de proyectos.
5. Calificación y clasificación de proyectos de acuerdo con los criterios de elegibilidad.
6. Asignación de recursos.

DESARROLLO:

1. **Comprobación de asistencia de los miembros del Comité o sus Delegados.**

1.1 Por parte de la Gobernación de Bolívar

Se presenta el Decreto 248 de 2021 – “Por el cual se delegan unas facultades y se dictan otras disposiciones”. En el cual se establece: “DELÉGUESE la representación del Gobernador de Bolívar, en el DIRECTOR TECNICO Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaria de Hábitat, ante el Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT

reglamentado mediante el Decreto 2412 de 2018 y la Resolución 176 de 2020.de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto.”

Se verifica por parte de la abogada Pahola Peña que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998.

1.2 Por parte de la Alcaldía de Cartagena

Se presenta el Decreto 0643 del 21 de junio de 2021 - *Por medio del cual se efectúa una delegación en el Secretario de Despacho, código 020 grado 61 de la Secretaría General y se dictan otras disposiciones.*

Se verifica que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998, por parte de la abogada Pahola Peña.

1.3 Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Se evidencia la Resolución No.171 de 2021 – “Por la cual se efectúa una delegación”, la cual resuelve “Delegar al Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Política y Regulación, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la función de asistir como delegado del Ministro al Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT).”

Se constata por parte de la abogada Pahola Peña, que la Delegación presentada cumple con los requisitos establecidos en los artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998.

2. Aprobación del reglamento operativo.

El Distrito de Cartagena presenta reglamento operativo, los comentarios sobre el documento son:

- Se elimina lo relacionado a consideraciones, teniendo en cuenta que este documento no tiene la estructura de un acto administrativo.
- Artículo 4. Se eliminan los numerales 4.1, 4.2, y 4.3, de acuerdo con lo sugerido en una asistencia técnica previa realizada por el Grupo de Residuos Sólidos del Ministerio al Distrito, no es necesarios incluirlos toda vez que se encuentran en la Resolución 0176 de 2020.
Se ajusta el numeral 4.1 para dejar claridad sobre las ocasiones en las que hay lugar a reunión extraordinaria del Comité.
- Artículo 6. Se elimina teniendo en cuenta que la periodicidad de las reuniones ya se encuentra establecida en el Decreto 2412 de 2018.
- Artículo 7. Se elimina toda vez que la información se encuentra consignada en el artículo 4.1.
- Artículo 9. Numeral 9.2, se elimina lo relacionado a invitados permanentes y ocasionales para no limitar su asistencia.
- Artículo 10. Teniendo en cuenta que las actas deben ser aprobadas únicamente por los miembros del Comité, se elimina de ello la participación de la Secretaría Técnica.

- Artículo 11. Se elimina el término “votar”, toda vez que el Comité no tiene condición de cuerpo colegiado.
- Artículo 12. Se establece que la reanudación de las sesiones suspendidas estará sujetas a las agendas de los miembros del Comité.
- Artículo 13. Se modifica lo relacionado al archivo del Comité, teniendo en cuenta que no es una función de la Secretaría Técnica, por lo que se consigna que estos soportes reposarán en el Municipio.

Se ajusta el documento durante la sesión y se aprueba por parte de los miembros del Comité.

3. Presentación de cuenta de recursos del IAT

El Distrito de Cartagena presenta el oficio AMC-OFI-0069334-2021 expedido por la Tesorera Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Patricia Hernández Guzmán, por medio del cual informa que se tiene:

- Cuenta de ahorros No. 821289378 del Banco AV VILLAS, denominada “Distrito de Cartagena – Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos”.
- Saldo: \$556.446.058.
- Fecha de corte: 16 de junio de 2021

Se evidencia, en el correo electrónico de la Secretaría Técnica del IAT documento remitido por Remberto Osorio el 22 de junio a las 9:38 am, que corresponde a una certificación suscrita por la Gerente Banca Corporativa y Oficial del Banco AV Villas de Cartagena, indicando lo siguiente:

“Que la ALCALDIA DE CARTAGENA identificado(a) con Nit. 890480184-4, tiene en el BANCO AV VILLAS Oficina La Matuna (821) de Cartagena, la cuenta de ahorros No. 821289378 denominada DISTRITO DE CARTAGENA – APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS, con fecha de apertura 07 de mayo de 2021.”

4. Evaluación de proyectos

Al inicio de la reunión se tenían tres (3) proyectos a evaluar, pero dos de ellos no fueron analizados debido a que no fueron presentados antes del 30 de marzo de 2021 ante la Alcaldía. Por solicitud de los delegados del Distrito y la Gobernación, la evaluación de los proyectos se suspende con el fin de hacer una revisión técnica previa a los mismos, basado en lo requerido en el Anexo Técnico de la Resolución 0176 de 2020
Se suspende la sesión.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Citación segunda sesión comité	Secretaría IAT	28/06/2021

Sesión No.02

DATOS GENERALES

FECHA:	08/07/21
HORA:	8:00 am
LUGAR:	TEAMS (La reunión se realizó por medios virtuales)
ASISTENTES:	Luis Enrique Roa Merchán - Secretario General – Delegado del Alcalde de Cartagena David Vanegas Guerra - Director Servicios Públicos y Saneamiento Básico – Delegado del Gobernador de Bolívar Hugo Bahamón Fernández – Director de Política y Regulación – Delegado del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Remberto Osorio Zapata - Asesor Externo - Servicios Públicos – Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena Raúl Zamora - Asesor Externo - Servicios Públicos – Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena Elena del Pilar Meléndez Tapias -Asesora de Despacho - Servicios Públicos – Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena Pahola Peña – Contratista – DPR MVCT Carolina Guerrero C. - Contratista – Ingeniera - DPR MVCT Ana Polo - Contratista DPR – MVCT Ghisel Alcira González Grey - Contratista Subdirección de Proyectos MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de asistencia de los miembros del Comité o sus Delegados.
2. Aprobación del reglamento operativo.
3. Presentación de cuenta de recursos del IAT.
4. Evaluación de proyectos.
5. Calificación y clasificación de proyectos de acuerdo con los criterios de elegibilidad.
6. Asignación de recursos.

Agotados los tres primeros puntos del orden del día en la sesión anterior, se reanuda el comité con la Evaluación de los proyectos radicados en la ventanilla de la Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena antes del 30 de marzo de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, en el artículo 2.3.2.7.8.

4. Evaluación de proyectos

4.1 Evaluación del Proyecto:

Nombre del proyecto: “Fortalecimiento del proceso de recolección de residuos de tracción mecánica con organización de recicladores para incrementar las tasas de aprovechamiento en el Distrito de Cartagena de Indias”

Presentado por: CORECICLAREC Asociación de Recicladores Reciclar

Fecha de radicación: 29 de marzo de 2021

4.1.1. Antecedentes

Numeral Requisito Res.176/2020	Preguntas orientadoras	Concepto Municipio	Concepto Gobernación	Concepto MVCT	Resultado
1.1 Necesidad y Oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.		Aunque se tiene la información dentro del proyecto. No se contempla la prestación del servicio de aseo ni otras asociaciones de recicladores.	No Cumple, sin embargo, la información no se encuentra en el ítem, sino en otro numeral del proyecto.	Independientemente que el proyecto no presente en orden los requerimientos de la Resolución No,176 de 2020, es importante que los proyectos no estén sujetos a interpretaciones para el cumplimiento de los requisitos. No se presenta en el numeral requerido de acuerdo con el anexo técnico. No hay línea base focalizada en el municipio. La necesidad establecida no está de acuerdo con el Decreto 596 de 2016, teniendo en cuenta que se requieren vehículos y estos hacen parte de equipos, no de infraestructura como se menciona. Las metas y objetivos planteados no son claros en relación con el contexto local. No cumple	No cumple
1.2 Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las	¿Decreto de adopción del PGIRS?	Plasma en el documento la relación con el programa del	No se contemplan ni relacionan las metas y	Presenta una tabla, sin embargo, la información no da cuenta que la	No cumple

	metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal o Distrital.	Decreto 1641 de 2020	PGIRS al que se le da cumplimiento a través del presente proyecto. No cumple.	objetivos del PGIRS	misma corresponda a las metas del PGIRS ni que las acciones propuestas estén relacionadas a esta. No hace mención sobre disponibilidad de recursos. No cumple	
1.3	Actores involucrados. El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo.		No considera el rol de la empresa prestadora del servicio de aseo. No cumple	Se identifican los roles de los actores involucrados, aunque no se menciona a la empresa prestadora del servicio de aseo Cumple	Lista los actores, pero no involucra a el prestador, extranjeros, fundaciones, intermediarios. Se identifican actores generales, pero no específico. De acuerdo con su fase de formalización debería contemplar la prestación del servicio.	No cumple

4.1.2. Aspectos Legales

	Numeral Requisito Res.176/2020	Preguntas orientadoras	Concepto Municipio	Concepto Gobernación	Concepto MVCT	Resultado
2.1	Naturaleza jurídica del prestador. Adjuntar el registro ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios		Se adjunta el certificado. No cumple.	No cumple	Se presenta documento, pero éste data del 3 de diciembre de 2020 y debe ser actualizado anualmente. No cumple.	No cumple
2.2	Uso del suelo. En caso de que aplique, certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.		Si requiere, sin embargo, no aporta el documento, No cumple.	No cumple, por la naturaleza de la actividad a ejercer se requiere uso de suelo y no se cuenta con él.	No cumple, no adjunta el certificado de uso de suelo y al solicitar maquinaria para utilizarse en infraestructura (ECA)	No cumple
2.3	Licencia ambiental. Para el caso de proyectos de Tratamiento Biológico para residuos orgánicos separados en fuente, con recolección y		No se requiere de acuerdo con su escala, sin embargo, se recomienda contar con plan de manejo	No aplica	No aplica, Ver aspectos técnico operativos donde se mencionan	No aplica

	transporte selectivo en escalas mayores o iguales a 20.000 ton/año.		ambiental y hacen referencia a el distrito de Santa Marta y no de Cartagena.		permisos requeridos.	
--	---	--	--	--	----------------------	--

4.1.3. Aspectos Financieros/Comerciales

Numeral Requisito Res.176/2020	Preguntas orientadoras	Concepto Municipio	Concepto Gobernación	Concepto MVCT	Resultado
3.1	Identificación de otras fuentes de inversión. Para efectos de cierre financiero en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes	No cumple, No hay soporte financiero del mecanismo para financiación del tercer objetivo del proyecto, no financiable a través de IAT	No cumple	No cumple, indica donaciones y otros valores, pero no se presentan anexos o soportes referentes a la recepción de los recursos. No cumple	No cumple
3.2	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento -IAT.	No hay soportes ni los análisis esperados	No cumple, se presentan tablas de ingresos ni egresos, pero no contemplan estrategias de comercialización ni financiación	Si bien se presenta el flujo de caja, no hay claridad sobre la estrategia de cierre financiero ni información sobre turnos, materiales, comercialización ni identificación del origen de los recursos. Se presenta modelación mensual del primer año mensual y en los posteriores anualmente.	No cumple
3.3	Estudios de Mercado. Se deben realizar para demostrar oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto	No concreta el estudio de mercado que evidencie el movimiento y comercialización	No cumple, no se presenta información al respecto en el documento.	Si bien plantea valores de venta y cantidades en el primer año, no es claro el mercado de productos ofertados ni	No cumple

					proveedores de los insumos requeridos.	
3.4	Costos de Inversión. Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos		Se identifican costos y se anexan evidencia. Cumple	Cumple, en el documento se encuentran los costos unitarios.	Cumple, adjunta cotizaciones de bascula, compactadora y camión solicitado	Cumple
3.5	Costos de Operación y Mantenimiento. Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.		Solo se presentan proyecciones durante el primer año, no se contempla toda la vida útil del proyecto.	No cumple	No se calcula de acuerdo con el activo más duradero en el proyecto(camión), se contemplan 3 años. Se recomienda analizar la metodología tarifaria, dado que al incluir el activo de mayor duración se lograría una mayor eficiencia financiera por la mayor capacidad de recuperación de la caja.	No cumple
3.6	Costos por tonelada. Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración, determina el costo por tonelada aprovechada o tratada.		No considera todos los elementos que se deben tener en cuenta para el cálculo del proyecto, solo se toman los recursos de inversión y no de operación	No cumple, a pesar de que se presenta una tabla es muy general la información	No cumple, la fórmula de cálculo con el que se presenta la información no contempla los costos fijos, operativos y administrativos de los 3 años planteados en la vida útil del proyecto	No cumple
3.7	Cálculo y Análisis de Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa		Se hace cálculo del primer año negativa, lo que indica no viabilidad financiera, no hay análisis ni repercusiones del cálculo.	No cumple, no presenta claridad en el cálculo, no se presenta el flujo en los 3 años.	El cálculo tiene falencias, evidenciadas en la negatividad de la TIR. El error se presenta porque el flujo de caja incluye toda la inversión en el mes 1 y no presenta una mensualidad de todos los elementos que se	No cumple

	Interna de Retorno -TIR comparativo				deben incluir mes a mes.	
--	--	--	--	--	--------------------------	--

4.1.4. Aspectos Técnicos/Operativos

Numeral Requisito Res.176/2020	Preguntas orientadoras	Concepto Municipio	Concepto Gobernación	Concepto MVCT	Resultado
4.1 Caracterización de la línea base. Identificación del potencial de tratamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario.		No se evidencia corriente clara, sobre las metas se muestra cómo se espera incrementan en la recolección, pero no el impacto en la reducción de los residuos al relleno sanitario.	Se presenta tabla con altos objetivos, pero no una descripción de cómo se alcanzarían.	No presenta corrientes específicas de residuos dentro de la actividad. Presenta metas generales y no tienen modelación clara.	No cumple
4.2 Infraestructura y Logística. Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Incluye estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.		Se identifican los elementos de recolección y transporte No se refiere el área de operación Se presenta pesaje y registro. No se presentan los estudios y diseños de acuerdo con la resolución 330. No cumple	El diseño no está basado en el RAS, no cumple	Incluyen los elementos actuales utilizados en transporte y recolección, se presenta flujo grama sobre registro de pesaje y toneladas en la ECA, sin embargo, no hay claridad en las rutas ni planos de recolección, No se indica ubicación de la maquinaria solicitada, los tiempos de procesamiento ni demás elementos de la trazabilidad de los elementos requeridos. No cumple de acuerdo con la necesidad especificada. No es claro que si los elementos	No cumple

					pedidos permitan cumplir el alcance de planteado (mayor aprovechamiento del material)	
4.3	Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación que podrán contemplar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización.					No aplica
4.4	Cronograma de ejecución del proyecto. Descripción de las actividades y tiempos para la etapa de ejecución del proyecto		No es claro	Cronograma general, no abarca la dimensión planteada	En el primer año se tienen actividades de la escogencia del vehículo. No hay actividades ni tiempos claros.	

4.1.5. Aspectos Ambientales.

	Numeral Requisito Res.176/2020	Preguntas orientadoras	Concepto Municipio	Concepto Gobernación	Concepto MVCT	Resultado
5	Aspectos Ambientales. Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos		No cumple con la identificación de los impactos asociados a la	No se analizan las afectaciones ni parámetros propios del	Se mencionan a riesgos ambientales y sociales, no se	No cumple

	asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental		totalidad de las actividades a ejecutarse en el proyecto.	estudio de impacto ambiental, no cumple	contemplan impactos negativos producto del crecimiento de la operación, no se contemplan costos asociados a el manejo de impactos ambientales.	
--	---	--	---	---	--	--

4.1.6. Identificación de Riesgos.

Numeral Requisito Res.176/2020	Preguntas orientadoras	Concepto Municipio	Concepto Gobernación	Concepto MVCT	Resultado
6	Identificación de Riesgos. Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.	No se analizan las fuentes de los riesgos ni el impacto, ni las medidas de manejo asociadas a toda la vida del proyecto	Se presenta una tabla con algunos riesgos, pero no incluye manejo de estos y algunos no son acordes al proyecto	Se tiene una matriz asociada a él orden financiero, política, social, etc. Sin embargo, estos riesgos están muy generales respecto a la implementación del proyecto, no hay articulación. No cumple	No cumple

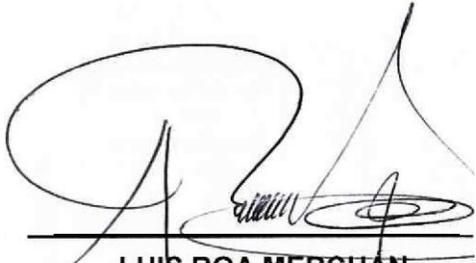
Resultados evaluación proyecto 1

El proyecto presentado por CORECICLAREC no cumple con la totalidad de los aspectos definidos en la Resolución No.0176 de 2020.

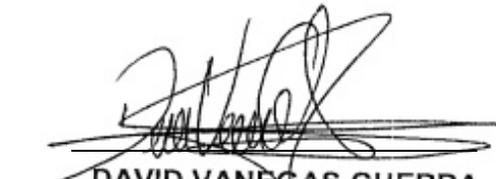
El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0176 de 2020, da lugar a la devolución del proyecto, por parte del Distrito de Cartagena a la persona prestadora que lo presentó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la misma Resolución. Si es voluntad del prestador, este se puede volver a presentar el proyecto en la siguiente vigencia con los ajustes sugeridos.

Se reconocen las iniciativas de las asociaciones de recicladores, sin embargo, se observa falencia técnica en la presentación de proyectos, por lo que la delegación de la Alcaldía de Cartagena sugiere apoyo para el fortalecimiento de las competencias en formulación de proyectos. El Ministerio programará una asistencia técnica, una vez se reciba solicitud formal del Distrito de Cartagena para tal fin.

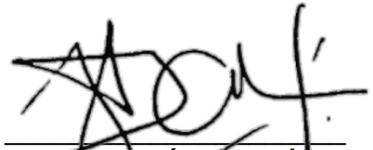
Se da por terminada la sesión.



LUIS ROA MERCHAN
Secretario del Despacho de la Secretaría General
Delegado Alcaldía de Cartagena



DAVID VANEGAS GUERRA
Director Técnico de la Dirección de Servicios
Públicos y Saneamiento Básico
Delegado Gobernación de Bolívar



HUGO BAHAMÓN FERNÁNDEZ
Director de Política y Regulación
Delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión del Acta del Comité	Secretaría Técnica	21/07/21
2	Solicitud de asistencia técnica	Alcaldía de Cartagena	No se estableció
3	Programar mesa de trabajo de asistencia técnica	MVCT	Una vez se reciba la solicitud de la Alcaldía

FIRMAS: Se adjunta lista de asistentes y pantallazo TEAMS.

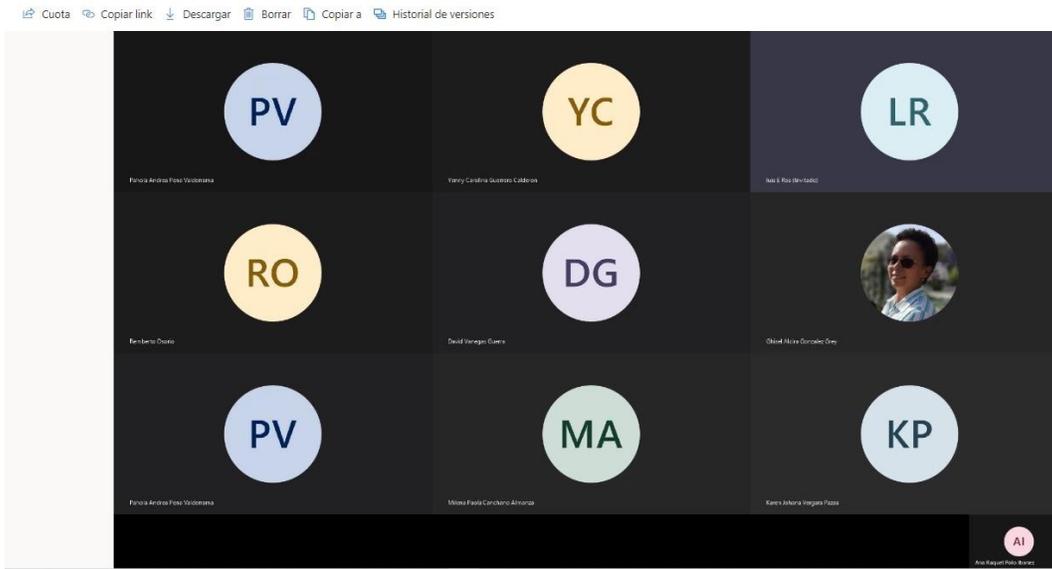
Anexos: Delegaciones, reglamento operativo y certificación bancaria del Municipio.

Elaboró: Ana Polo Ibáñez - Contratista Dirección de Política y Regulación MVCT

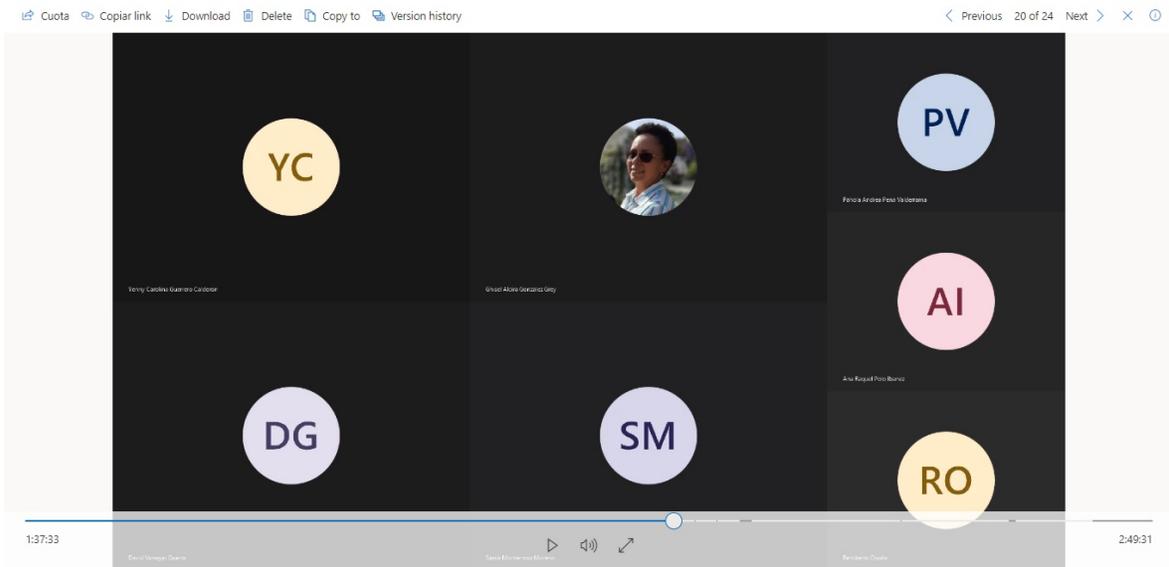
Revisó: Jackeline Meneses – Subdirectora de Proyectos MVCT – Secretaria Técnica IAT
Milena Canchano – Profesional especializado Subdirección de Proyectos MVCT
Pahola Peña – Contratista Dirección de Política y Regulación MVCT
Ghisel González – Contratista Subdirección de Proyectos MVCT

Fecha: 19 de julio de 2021.

PANTALLAZO TEAMS SESIÓN 1



PANTALLAZO TEAMS SESIÓN 2



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 15/02/2021
			Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS (La reunión se adelantó por medios virtuales) **FECHA:** 22/06/2021 **HORA:** 8:00 am

TEMA: Primera sesión del comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento IAT del Distrito de Cartagena (Bolívar)

PRESIDE: Comité del IAT **EQUIPO ACOMPAÑANTE:** Profesionales de apoyo

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfono	Correo electrónico
1	Luis Enrique Roa Merchán	Secretario General	Alcaldía Distrital de Cartagena de	3246642964	secretariageneral@cartagena.gov.co
2	David Vanegas Guerra	Director de Servicio Público y Saneamiento Básico	Gobernación de Bolívar	3218235996	dvanegas@bolivar.gov.co
3	Hugo Bahamón Fernández	Director de Política y Regulación	MVCT		hbahamon@minvivienda.gov.co
4	Ana Polo	Contratista DPR	MVCT	3004580298	apolo@minvivienda.gov.co
5	Carolina Guerrero C.	Contratista-Ingeniera	Minvivienda/DPR-Grupo de Residuos	3192216432	yguerrero@minvivienda.gov.co
4	Pahola Peña	Contratista	MVCT	3323434	ppena@minvivienda.gov.co
6	Karen Johona Vergara Pazos	Contratista- apoyo técnico IAT	Minvivienda	3015525255	kvergara@minvivienda.gov.co
7	Milena Canchano Almanza	Profesional Especializado	MVCT	3116578630	mcanchano@minvivienda.gov.co
8	Ghisel Alcira González Grey	Contratista	MVCT	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co

 10 años 2011-2021	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 15/02/2021
			Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS (La reunión se adelantó por medios virtuales) **FECHA:** 08/07/2021 **HORA:** 8:00 am

TEMA: Segunda sesión del comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento IAT del Distrito de Cartagena (Bolívar)

PRESIDE: Comité del IAT **EQUIPO ACOMPAÑANTE:** Profesionales de apoyo

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Teléfono o celular	Correo electrónico
1	David Vanegas Guerra	Director Servicios Públicos y Saneamiento Básico	Gobernación de Bolívar	3218235996	dvanegas@bolivar.gov.co
2	Luis Enrique Roa Merchán	Secretario General	Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias - Secretaría General	3246642964	secretariageneral@cartagena.gov.co
3	Hugo Bahamón Fernández	Director de Política y Regulación	MVCT		hbahamon@minvivienda.gov.co
4	Remberfo Osorio Zapata	Asesor Externo - Servicios Públicos	Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias - Secretaría General	3017544852	rosorio@crialesyassociados.co
5	Raúl Zamora	Asesor Externo - Servicios Públicos	Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias - Secretaría General	3014761782	rauzam33@hotmail.com
6	Elena Del Pilar Meléndez Tapias	Asesora De Despacho - Servicios Públicos	Alcaldía Mayor De Cartagena - Secretaría General - Servicios Públicos	3008316026	serviciospublicos@cartagena.gov.co
7	Pahola Peña	Contratista	MVCT	3323434	ppena@minvivienda.gov.co
8	Carolina Guerrero C.	Contratista - Ingeniera	Minvivienda-DPR/Grupo de Residuos	3192216432	yguerrero@minvivienda.gov.co
9	Ana Polo	Contratista DPR	MVCT	3004580298	apolo@minvivienda.gov.co

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS		Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Fecha: 15/02/2021
			Código: GDC-F-17

10	Ghisel Alcira González Grey	Contratista	MVCT	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co